

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos licitó públicamente, mediante convocatoria 67/86, la provisión de lodos de perforación baritina.

Que la Junta de Adquisiciones declarando hábiles tres de las cuatro propuestas presentadas, aprobó el informe de su comisión calificadora, en sesión 16/87 de 16 de abril de 1.987, adjudicando la provisión del material licitado a Baroid Sales Export Corp. (Bolivia), estimando su propuesta como la más conveniente;

Que es necesario aprobar mediante decreto esa adjudicación, dado su monto, en aplicación del artículo 22-b-3 del decreto supremo 21364 de 13 de agosto de 1.986.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la adjudicación de la provisión de lodos para perforación baritina, licitación pública 67/86, acordada por la Junta de Adquisiciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en favor de Baroid Sales Export Corp. (Bolivia), por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE 00/100 DOLARAES AMERICANOS (US\$.139.337.-) CIF pozo Toro x 40.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos suscribir el respectivo contrato con los representantes legales de la empresa adjudicataria, bajo las clausulas y garantías de ley, e intervención del Fiscal de Gobierno y refrenda del Contralor General de la República.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Energía e Hidrocarburos queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal Gutierrez, Juan Carlos Durán Saucedo, Alfonso Revollo Thenier, Ramiro Cabezas Masses Min. finanzas a.i., Franklin Anaya Vasquez, Min. Planeamiento y Coordinación a.i., Enrique Ipiña Melgar, Andres Petricevic Raznatović, Fernando Moscoso Salmón, Alfredo Franco Guachalla, Carlos Pérez Guzmán, Jaime Villalobos Sanjinéz Min. Energía e Hidrocarburos a.i., José Guillermo Justiniano Sandoval, Wélter H. Zuleta Roncal, Herman Antelo Laughlin, Jaime Zegada Hurtado.